



ACTA N.º 018-2023-CF-FCNM

Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
realizada el día domingo 13.08.2023

Siendo las 20:00 horas del día domingo 13 de agosto de 2023, se reunieron de manera virtual mediante la plataforma Google Meet, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática: Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, Dr. Rolando Juan Alva Zavaleta, Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, los representantes estudiantiles: Est. Edward Armando Carrillo Carlos, Est. Mirla Vanessa Dávila Piña, Est. Esteban Omar Vargas Palomino; los invitados participantes: Lic. Absalón Castillo Valdivieso, Dr. Whualkuer Enrique Lozano Bartra, Lic. César Augusto Ávila Celis y el Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez en calidad de Secretario Académico, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

AGENDA

1. Aprobación de las propuestas de las Programaciones Académicas 2023-B de la Escuela Profesional de Física y Matemática.
2. Propuesta de Contrato de docentes - Semestre Académico 2023-B presentado por el Departamento Académico de Física y Matemática.

ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO DE LA AGENDA DE CONSEJO DE FACULTAD

1. APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS PROGRAMACIONES ACADÉMICAS 2023-B DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA Y MATEMÁTICA.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 718-2023-D-FCNM y Proveído N.º 732-2023-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 121-2023-DAF-FCNM y Oficio N.º 001-2023-EPF-DAM-FCNM, mediante el cual los directores de la Escuela Profesional y Departamento Académico de Física y los directores de la Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática, remiten Programación Académica y Horaria del Semestre Académico 2023-B de la Escuela Profesional de Matemática, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Se procede a presentar la Programación Académica y Horaria del Semestre Académico 2023-B de la Escuela Profesional de Matemática.

Dr. Méndez Velásquez: Menciona que, se tiene que considerar las resoluciones de sanción a los tres docentes impuestas por el Consejo Universitario, a fin de evitar problemas en la programación.

Lic. Ávila Celis: Indica que, la propuesta de la Escuela Profesional de Matemática está hecha considerando la solicitud de los docentes sancionados, puesto que ellos han solicitado que se le asigne su carga lectiva porque van a presentar una apelación a la sanción impuesta a sus personas, asimismo, agrega que ha enviado un documento a Unidad de Recursos Humanos, puesto que son ellos que deben aplicar la suspensión de remuneración y alcanzar a los departamentos para conocimiento.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que, reenviará las resoluciones de suspensión para que el conocimiento del director de la Escuela Profesional de Matemática y del director del Departamento Académico de Matemática.

Dr. Arellano Ubilluz: Manifiesta que, las resoluciones ya fueron enviadas y entran en vigencia desde el 01 de agosto de 2023, por lo que considera que el director del Departamento Académico de Matemática, debe reemplazar a los docentes sancionados.

Dr. Alva Zavaleta: Indica que, los directores deben reemplazar a los docentes sancionados y acatar la resolución.

Lic. Ávila Celis: Menciona que, el Departamento Académico de Matemática no tiene problema en retirar a los profesores sancionados, asimismo agrega que contratar a docentes por un mes y 10 días es muy complicado, por lo que propone dejar que los docentes sancionados continúen dictando sin considerarlos en el SGA.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que, lo mejor será que busque el reemplazo con otros docentes, puesto que puede haber problemas de carácter legal si ellos continúan dictando en la facultad; asimismo, bajo esas consideraciones se aprueba la Programación Académica y Horaria del Semestre Académico 2023-B de la Escuela Profesional de Matemática.

Se procede a presentar la Programación Académica y Horaria del Semestre Académico 2023-B de la Escuela Profesional de Física.

Dr. Alva Zavaleta: Indica que, la programación académica ha sido modificada considerando las peticiones de los estudiantes para evitar algún cruce de horarios.

Mg. Altamiza Chávez: Consulta si, el director contempló su solicitud de cambio de curso de teoría física III por las cargas administrativas que tiene.

Dr. Alva Zavaleta: Indica que, no lo ha contemplado, puesto que el profesor Salazar ya tiene dos cursos y el profesor Altamiza, por cuestiones de recarga administrativa, solicita que se le retire un curso. Considera que los docentes deben hablar entre ellos y llegar a un consenso.

Dr. Méndez Velásquez: Manifiesta que, como mencionó anteriormente el Dr. Alva Zavaleta, se le debe dar prioridad a los docentes principales, asociados y sucesivamente, por lo cual considera que se debe atender la solicitud del Mg. Altamiza Chávez respetando su derecho como docente nombrado.

Luego de las deliberaciones y realizadas las modificaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 01-2023-CF-FCNM

Aprobar, la Programación Académica y Horaria del Semestre Académico 2023-B de la Escuela Profesional de Física y la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

2. PROPUESTA DE CONTRATO DE DOCENTES - SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA Y MATEMÁTICA.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 661-2023-D-FCNM y Proveído N.º 719-2023-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 092-2023-DAM-FCNM y Oficio N.º 122-2023-DAF-FCNM mediante el cual los directores del Departamento Académico de Matemática y Departamento Académico de Física, remiten Propuesta de Contrato de Docentes a plazo determinado del Semestre Académico 2023-B, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Se procede a presentar la Propuesta de Contrato de Docentes a plazo determinado del Semestre Académico 2023-B del Departamento Académico de Matemática.

Dr. Méndez Velásquez: Menciona que, sobre la propuesta de contrato docente del Departamento Académico de Matemática, se consideren los grados académicos a momento de designar las plazas, asimismo agrega que se debe adjuntar los grados de cada docente registrado en SUNEDU para proceder con la contratación.

Lic. Ávila Celis: Indica que ha habido un error de tipeo con respecto al profesor Cruzado, dado que su plaza debe ser DC B2.

Dr. Méndez Velásquez: Manifiesta que, con respecto a la propuesta de ampliación de contrato del Departamento Académico de Matemática, el profesor Esparta aún no cuenta con el grado académico de doctor, por lo que no se le podría contratar, en la denominación de plaza DCA1.

Dr. Arellano Ubilluz: Considera que, el profesor Esparta, es un buen docente y debería considerarse su contratación DCA1.

Dr. Méndez Velásquez: Menciona que, le ha llegado documento donde se indica que no se puede colocar a un docente en cierta categoría, si este mismo no cuenta con grado académico registrado en SUNEDU, por lo que no se puede aprobar su contrato, además agrega que, para poder remitir las propuestas a la Unidad de Recursos Humanos, el director del Departamento Académico de Matemática remita los grados registrados en SUNEDU.

Se procede a presentar la Propuesta de Contrato de Docentes a plazo determinado del Semestre Académico 2023-B del Departamento Académico de Física.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que, en el caso del profesor Vilchez, ya ha sido observado, puesto que no cuenta con el grado de maestro, por lo que no se le podrá contratar este semestre.

Est. Vargas Palomino: Interviene proponiendo al profesor Sotelo Bazán como reemplazo del profesor Vilchez, pues considera que el docente ha demostrado sus conocimientos el semestre pasado.

Dr. Alva Zavaleta: Manifiesta que, los estudiantes no proponen docentes, es antiético, además agrega que el docente demostró no estar a la altura del puesto, asimismo menciona que la propuesta de docentes está dentro de las funciones del director del Departamento Académico y el Consejo de Facultad solo ratifica.

Dr. Arellano Ubilluz: Considera que, es una propuesta fuera de lugar, puesto que el profesor Sotelo ha incumplido en sus funciones como profesor de Instrumentación Electrónica, además de que no ha cumplido en informar la cantidad de prácticas que ha desarrollado durante el semestre.

Est. Carrillo Carlos: Menciona que, dado que los docentes han mencionado los problemas con Instrumentación Electrónica, considera que, si no se le puede contratar al docente por dichos problemas, tampoco se le debería contratar al profesor Salazar, dado que se demostró que fue suplantado como docente de prácticas.

Est. Vargas Palomino: Manifiesta que, le sorprende que los directores quieran disminuir las acciones del profesor Salazar, cuando lo que hizo es más grave, dado que fue suplantado por un alumno para impartir sus clases.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por mayoría, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 02-2023-CF-FCNM

- 1. Aprobar**, la propuesta de contratación de docentes a plazo determinado correspondiente al Semestre Académico 2023-B del Departamento Académico de Física y Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	REGISTRO AIRSHP	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	HORAS
1	Dr. TORDOCILLO PUCHUC, JUVENAL	000879	DC A1	32
2	Dr. JANAMPA AÑAÑOS, GARÍN FEDOR	000410	DC A1	32
3	Dr. ASTUÑAUPA BALVIN, VICTOR TIMOTEO	000348	DC A2	16
4	Mg. SALAZAR ESPINOZA, FERNANDO	000742	DC B1	32
5	Mg. SOTELO BAZÁN EDUARDO FRANCO	000883	DC B1	32
6	Mg. BORDA MARCATINCO, DANTE CÉSAR	000688	DC B2	16
7	Mg. YUNCAR ALVARON, JESÚS	000882	DC B2	16
8	Mg. SANTA MARIA, ALDORACIN, JOSÉ DEL CARMEN	000706	DC B2	16

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	REGISTRO AIRSHP	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	HORAS
1	Dr. BOCANEGRA RODRÍGUEZ LITO EDINSON	000360	DC A1	32
2	Mg. DÁMAZO JAIMES ELTON ROCKY	000528	DC B1	32
3	Mg. GUILLEN GUILLEN ELSA NOEMI	000807	DC B2	16
4	Mg. MIRANDA ROJAS ROSA LUZ	000667	DC B1	32
5	Dr. NÚÑEZ VILLA JULIO CÉSAR	000740	DC A1	32
6	Mg. QUISPE CARDENAS ELSA MARISA	000588	DC B1	32
7	Mg. SANTIAGO SALDAÑA MARIO ENRIQUE	000689	DC B1	32
8	Mg. CRUZADO QUISPE EVER FRANKLIN	000143	DC B1	32

2. **Aprobar**, propuesta de ampliación de contrato de docentes a plazo determinado correspondiente al Semestre Académico 2023-B por la necesidad de servicio proyectada del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	HORAS
1	Dr. CANO LENGUA MIGUEL ANGEL	DC A1	32
2	Dr. CORIPACO HUARCAYA JORGE ALBERTO	DC A1	16
3	Mg. FLORES OSTOS FLORESMILO ISAAC	DC B1	32
4	Mg. VILLAFUERTE FLORES MIGUEL ALBERTO	DC B1	32
5	Mg. ROJAS ORBEGOSO JORGE LUIS	DC B1	32

Siendo las 20:18 horas del mismo día, el presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, da por concluida la presente sesión extraordinaria.

Fdo. Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto. - Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico